

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 15 de diciembre del 2022

Señor:

Presente.-

Con fecha 15 de diciembre del 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO Nº 660-2022-CEPG-UNAC.- Bellavista, Callao, 15 de Diciembre del 2022.- EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el punto de la Agenda N° 03 "APROBAR EL CRONOGRAMA DE LOS PROCESOS DE ADMISIÓN 2023-A Y 2023-B DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO", de la Sesión Ordinaria del Consejo de la Escuela de Posgrado, de fecha 15 de diciembre del 2022.

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 193° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, se establece que: El Consejo de la Escuela de Posgrado es el órgano de gobierno de la Escuela de Posgrado. La conducción y su dirección le corresponden al Director, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto;

Que, el Art. 19º del Reglamento de Estudios de Posgrado aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 319-2017-CU del 21 de noviembre de 2017, y con la propuesta del modificatoria del Reglamento General de Estudio de Posgrado N° 149-2018, del 17 de julio de 2018, establece que: "...La Convocatoria para los Procesos de Admisión a la Escuela de Posgrado lo aprueba el Consejo de la Escuela a propuesta de las Unidades de Posgrado correspondiente";

Que, el Art. 67° del Reglamento de Admisión de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 016-2018-CU del 16 de enero 2018, establece que: "El proceso de admisión a los programas de posgrado, tiene como finalidad seleccionar a los postulantes para iniciar estudios conducentes al grado académico de Maestro o Doctor. Su objetivo es la formación de investigadores, docentes universitarios y especialistas;

Que, punto de la Agenda N° 03 "APROBAR EL CRONOGRAMA DE LOS PROCESOS DE ADMISIÓN 2023-A Y 2023-B DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO", de la Sesión Ordinaria del Consejo de la Escuela de Posgrado, de fecha 15 de diciembre del 2022.

Que, teniendo la documentación sustentatoria, remitida en forma digital por trámite remoto y estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de Diciembre del 2022, realizada en forma remota, al amparo del D.U. N° 026-2020 y Res. N° 068-2020-CU; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 196° numeral 196.16 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

## RESUELVE:

1. APROBAR el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-A DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el mismo que será desarrollado en la modalidad virtual, Según el siguiente detalle:

PROCESO DE ADMISIÓN 2023-A		
ACTIVIDADES	FECHA	
Pre-Inscripción de Postulantes (virtual – on line)	Del 03 de enero al 28 de febrero del 2023	
Inscripción de postulantes (virtual – on line)	Del 01 marzo hasta el 20 marzo del 2023	



## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA DE POSGRADO

Evaluación C.V. y entrevista virtual (por unidades de posgrado)	Del 21 al 22 de marzo de 2023
Publicación de resultados de ingresantes.	23 de marzo de 2023
Entrega de documentos de los ingresantes para su aprobación en Consejo de Escuela de Posgrado.	Del 25 al 27 de marzo de 2023
Proceso de Inducción para Ingresantes 2023-A	27 al 31 de marzo de 2023

2. APROBAR el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-B DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el mismo que será desarrollado en modalidad virtual, Según el siguiente detalle:

PROCESO DE ADMISIÓN 2023-B		
ACTIVIDADES	FECHA	
Pre-Inscripción de Postulantes (virtual – on line)	Del 01 de julio al 14 de agosto de 2023	
Inscripción de postulantes (virtual – on line)	Del 15 al 25 de agosto de 2023	
Evaluación C.V. y entrevista virtual (por unidades de posgrado)	Del 26 al 27 de agosto de 2023	
Publicación de resultados de ingresantes.	28 de agosto de 2023	
Entrega de documentos de los ingresantes para su aprobación en Consejo de Escuela de Posgrado.	Del 30 al 31 de agosto del 2023	
Proceso de Inducción para Ingresantes 2023-B	01 Y 02 de setiembre de 2023	

- **3. ELEVAR**, la presente resolución a la Señora Rectora para que se sirva poner en consideración para su respectiva aprobación por el Consejo Universitario.
- **4. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, Unidades Posgrado de la UNAC, Decanatos e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO- Director de la Escuela de Posgrado. - Sello.

(FDO.): Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO. - Secretario Académico. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

EGGT/bor

DIRECCION

DI ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO DIRECTOR EPG- UNAC

SECRETARIA ACADEMICA O

DR. WILMER HUAMANI PALOMINO SECRETARIO ACADEMICO